

SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



CATEDRA PARA LA PAZ



INTRODUCCION

La Cátedra de la Paz es la iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732 se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, por el cual reglamenta la ley 1732 de esta cátedra, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de La Paz.

La Cátedra está encaminada a generar aprendizajes en los siguientes componentes:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.

La Cátedra de la Paz estará articulada con todas de las áreas fundamentales del conocimiento impartido en las aulas especialmente

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Ciencias naturales y educación ambiental

Educación ética y en valores humanos



JUSTIFICACION

La Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo como respuesta a las exigencias establecidas en la Ley Cátedra de la paz, la cual busca “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible” (Ley 1732, Parágrafo 2°). Implementa esta propuesta que contribuye a la construcción de una cultura de paz en toda la comunidad educativa.

Se concibe como un espacio propicio en el que deberán confluir las distintas intenciones formativas propiciando la reflexión, aprendizaje, el diálogo, el pensamiento crítico a partir de la implementación de mediaciones pedagógicas permitiendo que, desde el aula escolar, se incremente una cultura de paz, basada en los requerimientos de la sociedad en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica de conflictos, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón.

Es importante para la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo desde estos espacios hacer un aporte sustancial a tan importante tránsito hacia la paz, que permita reconstruir la sociedad colombiana, empezando por nuevos espacios de convivencia donde se parta del respeto al otro como un par necesario para la construcción de la cultura de paz.

Se busca que los estudiantes, en todos sus niveles, tengan la posibilidad de identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de los conflictos ocurridos en Colombia y, de manera particular, aquellos que han determinado el transcurrir de la nación a partir desde el siglo XIX; buscando concientizar a los ciudadanos y futuros ciudadanos (estudiantes) sobre la importancia que tiene, para la reconstrucción de la nación, el hecho de conocer la historia, reflexionar sobre ella y proponer alternativas concretas para la paz, la reconciliación y el perdón.

La Cátedra de la Paz se constituye en un factor de desarrollo y convivencia no solo para los estudiantes y docentes, sino para los directivos, padres de familia y comunidad educativa en general, al abrir espacios de diálogo y discusión, en torno a la construcción conjunta de la paz.



MARCO LEGAL

CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA:

Artículos 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 41 En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115

Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”

LEY 1732 DE SEPTIEMBRE 1 DE 2014, implementación de la Cátedra de La Paz, en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado.

DECRETO 1038 DEL 25 DE MAYO DE 2015: reglamenta LEY 1732 DE SEPTIEMBRE 1 DE 2014 catedra de la paz

La Ley 1620 cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar; además de buscar y crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas

MARCO CONCEPTUAL

1-CONCEPTO DE PAZ

Para Fisas, V. (1998) la paz se define como “Algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignificación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz”.

Para Galtung, “no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o cultural o vaya dirigida contra



el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contraponen la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

2-CULTURA DE PAZ

De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de “valores, actitudes y conductas”, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del “mantenimiento de la paz” (peacebuilding).

La “construcción de la paz” es un proceso duradero dirigida entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local. Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz.

El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural.

Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Puede afirmarse entonces que cuando se habla de Cultura de la paz se busca:

1. asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia.
2. asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles y todo el mundo la preocupación.



3. emprender una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles.
4. contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos.
5. garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación.
6. aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos.
7. cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior.

También puede entenderse la Cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” que están contenidos en la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz; entre otros contenidos pueden distinguirse “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” Se busca entonces “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas Esta misma Declaración invita a trabajar en ocho puntos fundamentales:

1. Cultura de paz por medio de la educación
2. Desarrollo económico y social sostenible
3. Respeto de todos los derechos humanos
4. Igualdad entre hombres y mujeres
5. Participación democrática
6. Comprensión, tolerancia y solidaridad
7. Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos
8. Paz y seguridad internacionales

3-CULTURA DE VIOLENCIA

Es el conjunto de todas aquellas normas y códigos que promueven la violencia y la guerra a través de las historias, hábitos, costumbres y conductas que reproducimos y transmitimos de una generación a otra o de un grupo a otro. La militarización, el uso de las armas, la creación y justificación de las guerras, la agresión contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, el uso depredador de los recursos naturales, la pobreza, son ejemplos de conductas que perpetúan la violencia (UNESCO- UPPAZ, p. 33)

4- DESARROLLO SOSTENIBLE:

Las riquezas naturales y culturales son los recursos tanto materiales como inmateriales que permiten el crecimiento económico, el mejoramiento del bienestar social de los ciudadanos y la preservación de nuestra identidad como colombianos. Nuestro país posee una gran biodiversidad, sin embargo, la explotación económica excesiva de estos recursos puede ocasionar su desaparición.



Los resultados de esta pérdida no son solo de tipo económico y ambiental, sino que pueden llegar a afectar nuestra diversidad social y cultural, debido a que en Colombia existe una gran diversidad de comunidades indígenas, afrocolombianas y mestizas que basan su identidad en la relación con el territorio que habitan, y si este llega a desaparecer, ellos mismos como comunidad también desaparecerían.

La relación de la diversidad étnica, con la riqueza ambiental es clave en la definición de la identidad cultural, pues es dentro de estos espacios naturales, que los seres humanos desarrollan prácticas y actividades económicas y culturales que permiten la aparición de comunidades autónomas, con rasgos y expresiones culturales diversas y únicas. La comunicación, el diálogo y el respeto por la diferencia son valores que han permitido la construcción de un país rico en culturas que habitan en un territorio de gran biodiversidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Generar aprendizajes en los siguientes componentes: Cultura de la paz, Educación para la paz y el Desarrollo sostenible.

METODOLOGIA

La catedra de la paz se ejecutará con una metodología participativa que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final de año escolar estará articulada con todas de las áreas fundamentales del conocimiento impartido en las aulas especialmente

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Ciencias naturales y educación ambiental

Educación ética y en valores humanos



Resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

Talleres de sensibilización, Videos, Campañas, Socio dramas Integraciones grupales, encuentros, convivencias, cine foro, debates

PRESUPUESTOS DE EDUCAR PARA LA PAZ

EDUCAR PARA LA PAZ es una forma particular de educación en valores que supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, de la creatividad y la toma de decisiones.

EDUCAR PARA LA PAZ ES una educación para la acción, a través de la interiorización e interiorización de los valores que, más allá de la teoría. Estos valores deben ser la práctica cotidiana de los proyectos educativos.

EDUCAR PARA LA PAZ implica la adopción de un modelo pedagógico para el desarrollo de la personalidad creativa, cuyo fin es el de ofrecer herramientas necesarias para despertar, desarrollar e incrementar las potencialidades creativas y su aplicación a las actividades profesionales y ocupacionales.

EDUCAR PARA LA PAZ, como finalidad genérica, pretende recuperar la idea de paz positiva para las sociedades y una conciencia de humanidad para el mundo en general. Supone un proceso que puede comenzar en el salón de clase para proyectarse en la construcción de actitudes y prácticas éticas, yendo de lo particular a lo general y hacia la construcción de una conciencia planetaria



ESTRUCTURA PEDAGOGICA

COMPETENCIAS	<p>Enseñar sobre la paz permite desarrollar competencias en los alumnos que les sirvan para poder convivir en cualquier tipo de sociedad.</p> <p>Competencias generales : la comunicación oral, la lectura y la escritura</p> <p>Competencias de integración social: las actitudinales, las aptitudinales y las lúdicas.</p> <p>Competencias específicas: cognitivas, las emocionales, interpretativas, las analíticas, las argumentativas, las propositivas y las ciudadanas.</p> <p>Competencias transversales genéricas: ya que son aquellas que deben aplicar en su vida diaria para resolver conflictos.</p> <p>Competencias metacognitivas: que no pueden faltar en la Cátedra de la paz porque permiten desarrollar el espíritu investigativo, base de todo proceso educativo y de transformación científica y social</p> <p>Competencias ciudadanas: Convivencia y paz ,Participación y responsabilidad democrática Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias</p>		
CONTENIDO	CULTURA DE LA PAZ	EDUCACIÓN PARA LA PAZ	DESARROLLO SOSTENIBLE.
TEMATICA	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos • La prevención de la violencia. • La resolución pacífica de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias ciudadanas para la convivencia pacífica • La participación democrática • La construcción de equidad, • El respeto por la pluralidad • El Derecho Internacional Humanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico • La calidad de la vida • El bienestar social • Los recursos naturales • El ambiente • El derecho de las generaciones futuras
ACCIONES	Reflexionar en torno a la justicia entendida como equidad, abordando el estudio y la defensa de los derechos humano	Reflexionar sobre los elementos de la ruta para la resolución de conflictos, buscando la prevención y atención de fenómenos como la exclusión y la discriminación entre pares	Fomentar la defensa y protección de los recursos que permitirán al ser humano el desarrollo sostenible de su hábitat y por ende, del ambiente de desarrollo y convivencia



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
 Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
 CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
CATEDRA DE LA PAZ

<p>ACCIONES</p>	<p>Analizar y la reflexionar sobre los acontecimientos ocurridos, configurando ideales de nación con los cuales los ciudadanos se sientan comprometidos e identificados</p> <p>Entender que por medio del diálogo y el establecimiento de acuerdos racionalmente motivados es posible conciliar en torno a propósitos comunes de bienestar y desarrollo</p> <p>Confrontar sus valores y principios con situaciones hipotéticas y reales a partir de las cuales toman decisiones</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana para la construcción de ambientes de convivencia, en los que se respeten las instituciones legítimamente constituidas.</p> <p>Reconocer la diferencia de origen, pensamiento y opción de los distintos miembros de la sociedad.</p> <p>Generar espacios en los cuales se fomente la participación ciudadana para la construcción de ambientes de convivencia, en los que se respeten las instituciones legítimamente constituidas.</p>	<p>Tomar conciencia del cuidado de las reservas naturales, los parques y el hábitat propio de cada región</p> <p>Reflexionar y buscar el desarrollo económico para una mejor calidad de vida.</p>
<p>EVALUACION</p>	<p>Toda actividad que se hace debe tener una medición especial y en los procesos educativos es un referente para conocer hasta qué punto estamos logrando el desarrollo de las competencias en los alumnos.</p> <p>En este sentido es importante señalar que la evaluación va más allá de una medición; puesto que la evaluación por competencias nos remite al ámbito cualitativo que, según el Decreto 1290/09, establece una escala en cuatro niveles: superior, alto, básico y bajo.</p> <p>La evaluación en Cátedra de la paz nos lleva a una evaluación netamente cualitativa, en la cual los indicadores de desempeño deben dar cuenta del avance de la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes del alumno, que le permitan asumir y entender de manera clara la importancia que tiene la formación para la paz y la formación ciudadana, tanto para la Construcción del país como para su desarrollo.</p> <p>Dicho lo anterior, no se puede olvidar que el ICFES en sus exámenes SABER, ha establecido una prueba de Competencias ciudadanas, la cual incluye elementos presentes también en la Cátedra para la paz. Por esta razón la Formación ciudadana y la Cátedra para la paz se constituyen en elementos comunes y complementarios dentro de cualquier propuesta. Como consecuencia de ello, los saberes, comportamientos y actitudes de los estudiantes y maestros deben evidenciar el horizonte de la cátedra: la formación para la reconciliación, la justicia y el perdón</p>		



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
CATEDRA DE LA PAZ

Bibliografía

- Manual de Santillana
- Centro de MeMoria Histórica. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/cuando-los-objetos-hablan>.
- Delgado, e. (2009). "Paces desde abajo en Colombia". Revista Reflexión Política, (Vol. 11), N.º 22, diciembre. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Donais, T. (2011). "¿Empoderamiento o imposición? Dilemas sobre la apropiación local en los procesos de construcción de paz posconflictos". Revista Relaciones Internacionales, N.º 16, febrero. GERI-UAM.
- esTévez, J. (2012). "Paz Liberal e 'International Statebuilding', crítica y surgimiento de un nuevo paradigma". En Revista Relaciones Internacionales, N.º 16, febrero. GERI-UAM. p. 189.
- Fisas, v. (2005): Educar para una Cultura de paz. Recuperado de: <http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article1697>
- FonTa, v. (2012). Descolonizando la paz. Pontificia Universidad Javeriana, Cali: Editorial Sello Javeriano.
- Freire, P. (2004). Pedagogía de la Autonomía. Sao Paulo: Paz y Tierra.
- Fun Dación FuTuro laTinoamericano. (2013). Sistematización de la estrategia de Cultura de Paz en las Zonas Fronterizas. Quito, Ecuador. Recuperado de: [file:///C:/Users/JD/Downloads/sistematizacion%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/JD/Downloads/sistematizacion%20(2).pdf)
- garcía, D. (2013). "Movimientos por la paz en Colombia (1978-2003)". En Paz, Paso a Paso: Una mirada a los conflictos colombianos desde los estudios de paz. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, CINEP.
- giesecke, m. (1999). "Cultura de paz y enseñanza de la historia". En: Ecuador-Perú Horizontes de la negociación y el conflicto. Ecuador: Editorial: Rispergraf.